



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2003

RES. H. N° P: 537 - 03

EXPTE.N° 20.028/97. -

VISTO:

La Res.n° 028-SRT-03, por la cual se asigna como extensión de funciones a la Lic. Lorgia Palomo de Britos, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, el dictado de los Prácticos de las cátedras, Inglés Técnico I, durante el primer cuatrimestre e Inglés Técnico II, en el segundo, de las carreras: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, a partir del 17/03/03 y hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

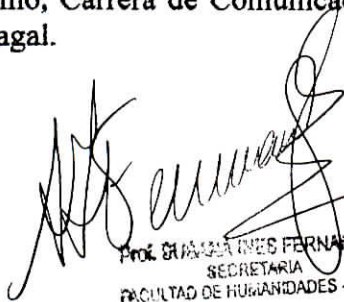
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

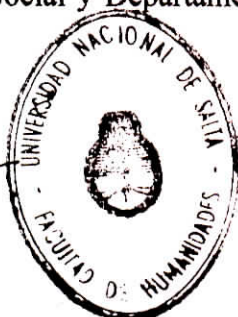
RESUELVE:

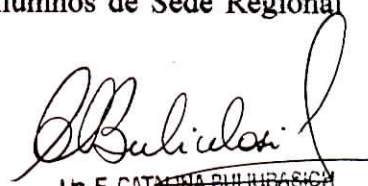
ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res.n° 028-SRT-03, por la cual se asigna como extensión de funciones a la Lic. Lorgia Elda Palomo de Britos, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, el dictado de los Prácticos de las cátedras, Inglés Técnico I, durante el primer cuatrimestre e Inglés Técnico II, en el segundo, de las carreras: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, a partir del 17/03/03 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Lic. Lorgia Palomo, Carrera de Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

158-03


PROF. GUADALUPE FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALENA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.